



Cerca de 1,5 millones de hogares deberán cumplir con el Real Decreto por el que se regula la contabilización de los consumos individuales de calefacción

Nueva herramienta gratuita para comprobar la viabilidad de la instalación de contadores y repartidores de costes de calefacción

- La norma no se aplica en aquellos inmuebles que justifiquen que el plazo de amortización es superior a cuatro años o técnicamente inviable.
- La herramienta también permite solicitar el presupuesto de viabilidad económica exigido por la Ley, así como otros documentos necesarios

Madrid, 1 de octubre de 2020 – En muy poco tiempo una gran parte de los edificios con calefacción central deberán tener instalados contadores o repartidores de costes de calefacción. Así lo establece el Real Decreto por el que se regula la contabilización de los consumos individuales de calefacción, aprobado el pasado mes de agosto. La aplicación de la norma afectará a todos aquellos inmuebles que no resulten exentos de la obligación, por no ser la instalación de los equipos rentable o técnicamente viable, unos 1,5 millones de hogares en toda España, y se hará de manera gradual, atendiendo a la zona climática en la que se ubiquen los mismos.

Sin embargo, no todos los inmuebles están sujetos a dicha obligación. Dependiendo del tipo de instalación –si es monotubo en serie– y del radiador –ventiloconvectores y/o aerotermos– el edificio podría resultar exento. También el factor económico es determinante a la hora de aplicar la norma. Un edificio que técnicamente se vea obligado a cumplirla, podría quedar justificado si se valora que el plazo de amortización de los equipos es superior a cuatro años.

Para conocer si una vivienda debe instalar repartidores de coste de calefacción, **ISTA ha lanzado una calculadora gratuita** con la que, en menos de tres minutos, cualquier persona interesada, desde profesionales –administradores de fincas, encargados de mantenimiento, instaladores, etc.– hasta particulares, puede comprobarlo. En la misma página también se puede solicitar presupuesto para valorar la compra o alquiler de los equipos e, incluso, tramitar la solicitud del presupuesto de viabilidad económica exigido por la nueva normativa.

“Esta herramienta facilita la obtención de toda la documentación (estudios de viabilidad técnica y económica, anexos, presupuestos, etc.) a cualquier persona interesada y de manera totalmente gratuita”, destaca Iñaki Larrinaga, director de Marketing y Estrategia de Ventas de ISTA.



Para acceder a ella, tan solo hay que entrar en la página web www.contadoresdecalefaccion.com. Allí, los interesados tendrán que completar un sencillo cuestionario para recibir la información. Además, en la misma página, ISTA pone a disposición del usuario su **Guía práctica del Real Decreto 736/2020 de contabilización de consumos**, donde se recoge la información más relevante sobre la normativa y se da respuesta a las preguntas más frecuentes.

Ignacio Abati, director general de ISTA, recuerda que la instalación de los contadores y repartidores de costes de calefacción es sencilla y supone un sustancial ahorro en la factura de la calefacción, unos 250 euros de media al año –dependiendo de la zona climática–. “Una inversión que compensa a medio y largo plazo, sobre todo si tenemos en cuenta el coste inicial por la instalación y los beneficios que reporta”, afirma.

Además de esta calculadora, ISTA, empresa líder en su sector, ha desarrollado y ha puesto en marcha una serie de actuaciones con las que se da respuesta a las especificaciones obligatorias contenidas en el Real Decreto, mejorando la atención a sus abonados. Entre ellas, una plataforma digital para facilitar el acceso a toda la información relativa a los consumos, históricos y/o actuales; un recibo de calefacción con mucha más información, incidiendo tanto en el gasto energético comparado con el resto de vecinos como en el impacto ambiental; y una periodicidad mensual en la liquidación de consumos individuales, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto, que lo indica así para aquellos sistemas de lectura en remoto).

ISTA cuenta con más de un millón de dispositivos instalados en viviendas de toda España que posibilitan la lectura en remoto, mejorando el conocimiento que el abonado tiene de su consumo y, por lo tanto, incidiendo en el ahorro. “Nuestro objetivo es facilitar a nuestros clientes el cumplimiento de la normativa vigente, poniendo a su disposición todas las herramientas y la información necesaria”, finaliza Iñaki Larrinaga, director de Marketing y Estrategia de Ventas de ISTA.

Acerca de ISTA

ISTA es una de las empresas líderes en la mejora de la eficiencia energética en el sector inmobiliario. Con nuestros productos y servicios, ayudamos a ahorrar, de manera sostenible, la energía, reducir la emisión de CO2 y los costes. ISTA es especialista en servicios de medición y liquidación individual de consumos de agua fría, caliente y energía, en el sistema de facturación y en computar detalladamente los datos de consumo de edificios y espacios comerciales. Para ello, utilizamos sistemas propios de instalación, tecnología y contadores de última generación integrados en un sistema pionero de comunicación por radio a través de cual los gestores y usuarios finales disponen de toda la información de manera diaria desde su ordenador y sin necesidad de desplazarse al edificio para obtener ningún dato. Todos los consumos del edificio los gestionamos bajo el mismo sistema.

El **grupo** cuenta con más de **5.800 personas en 22 países de todo el mundo** y actualmente ofrece sus servicios a, aproximadamente, 13 millones de hogares y locales comerciales del mundo. Por otra parte, ISTA contribuye a la seguridad de los inquilinos con dispositivos de alarma de humo, a través de radio, y análisis del agua potable. ISTA tiene su sede en Essen, Alemania.



Sobre ISTA España

En España, también lidera el mercado, por número de clientes, en los servicios de medición y liquidación individual de consumos de agua fría caliente, y energía siendo sus clientes, fundamentalmente, grandes compañías 'utilities' de los sectores del agua, energía, gas y electricidad, así como comunidades de propietarios y ayuntamientos.

ISTA está homologada con los sellos de calidad y medio ambiente ISO 9001 e ISO 14001, siendo además la primera empresa en España certificada por AENOR (B75000001) para la medición y el reparto de costes de calefacción.

Más información en www.ista.es

Contacto de Prensa

Helena Platas
CPAC Comunicación

helenaplatas@cpaccomunicacion.com

636788570